

El Gobierno asegura que la reforma fiscal se aplicará ya en la nómina de enero



El Gobierno asegura que la reforma fiscal se aplicará ya en la nómina de enero

Expansión. - El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, ha afirmado este lunes que el objetivo del Gobierno es que los efectos positivos para los contribuyentes de la reforma fiscal ya se puedan aplicar en las nóminas de enero, teniendo preparado cuanto antes el reglamento y el programa de retenciones que sirvan de guía para los responsables de las cuentas de las empresas.

En una jornada sobre la reforma fiscal organizada por la consultora EY y la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), ha insistido en que "no es que España pueda permitirse bajar impuestos, es que necesita una reducción de la carga fiscal para la recuperación de la economía y el empleo".

Así, ha señalado que ya hay signos de que la economía española está mejorando, como un aumento de la recaudación del IVA cercano al 7%, y ha rechazado volver a subir el IVA porque "sería dañino", a la vez que ha descartado que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2015 incluyan novedades fiscales.

Ha sostenido que es el momento adecuado para llevar a cabo una reforma fiscal que incida en la recuperación económica con un círculo virtuoso, y ha añadido que la reforma planteada por el Ejecutivo liderado por Mariano Rajoy es "perfectamente sostenible".

También ha afirmado que el Gobierno central tiene la voluntad enriquecer la nueva ley de la reforma fiscal con aportaciones de otros partidos durante su tramitación parlamentaria actual, "siempre que no se pierda el objetivo fundamental".

Respecto a la incidencia de la reforma fiscal en Catalunya, ha explicado que beneficiará a sus 200.000 pymes (el 19% del total estatal), a 67.000 autónomos y a 1.200 empresas que invierten en I+D, así como a los ciudadanos (que aumentarán su poder adquisitivo por la reducción del IRPF).

En el caso del IRPF, Ferre ha repasado que el Gobierno calcula que el impacto medio de ahorro fiscal para los españoles será del 12,5% de la carga fiscal, con mayores rebajas en las rentas medias y bajas: para las rentas de menos de 24.000 euros anuales, el ahorro es del 23%.

El secretario de Estado de Hacienda también ha querido destacar que, tras el elevado grado de endeudamiento público y privado que registró España antes de la crisis, la reforma fiscal incentiva la autofinanciación empresarial frente al endeudamiento, para que las empresas ahorren parte de sus beneficios para inversiones futuras a través de la reserva de capitalización, o en el caso de las pymes, en previsión de pérdidas futuras con la reserva de nivelación. En declaraciones a la prensa, también ha argumentado que la reforma fiscal simplifica las normas tributarias, por lo que posibilita que el fraude fiscal se reduzca y mejore la lucha contra esta lacra.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original